



FIRMADO POR

Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
Concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
Ángel Mora Blasco
16/09/2025



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Recursos Humanos

Expediente 2482383E

Área de Economía, Hacienda y Personal
Departamento de Recursos Humanos
ISM/sd
Expte: 2482383E.
Asunto: Convocatoria provisión de puestos de TAG por comisión de servicios

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente iniciado referente a la convocatoria para la provisión temporal en comisión de servicios de puestos de personal Técnico/a de Administración General/ Técnico/a Jurídico/a.

Resultando que consta en el expediente, Providencia del Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Personal de fecha 12 de septiembre de 2025.

Resultando que las personas titulares de los puestos de TAG y Técnico/a Jurídico/a (Departamento de Contratación y Departamento de Urbanismo) se encuentran actualmente en comisión de servicios en otros Ayuntamientos, por lo que se considera conveniente proceder a convocar mediante comisión de servicios la provisión temporal de estos puestos (Código SG2001A y UR3001), los cuales tienen las siguientes características:

Grupo	A
Subgrupo	A1
Escala	Administración General
Subescala	Técnica
Denominación	TAG/TÉCNICO/A JURÍDICO/A
Nivel de destino	26
Complemento específico anual	18.549,44 €
Requisito de acceso	FUNCIONARIO/A DE CARRERA

Considerando lo establecido en el artículo 117 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.

Considerando que, en todo caso, para el desempeño en comisión de servicios de un puesto de trabajo, el personal funcionario de carrera deberá pertenecer al mismo cuerpo, escala, agrupación profesional funcionarial, o, en su caso, agrupación de puestos, de conformidad con lo previsto en el artículo 40.3 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, así como reunir los requisitos de aquél reflejados en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo.

Considerando lo establecido en el artículo 74 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

Considerando lo expuesto, y teniendo en cuenta la Sentencia dictada por la Sala contencioso-administrativa del Tribunal Supremo de 24 de junio de 2019, la cual refiere al respecto que "(...) cuando la causa que justifica la comisión de servicios es que haya una plaza vacante cuya cobertura es urgente e inaplazable, si como medida transitoria se acuerda cubrirla en comisión de servicios -obviamente voluntaria-, la comisión de servicios debe ofertarse mediante convocatoria pública".

Considerando que el Órgano competente para la resolución del procedimiento reside en



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises
José Antonio Montiel Márquez
16/09/2025



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA A9D3 QZHN VLYY ZDRX

Resolución Nº 3595 de 16/09/2025 "Resolución convocatoria provisión puesto TAG por comisión de servicios" - SEGRA 1048976

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
Concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
Ángel Mora Blasco
16/09/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Manises
José Antonio Montiel Márquez
16/09/2025



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Recursos Humanos

Expediente 2482383E

la Alcaldía, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, sin perjuicio de la delegación de competencias atribuidas al Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Personal según decreto 3077/2023, de 30 de junio.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la convocatoria para la provisión temporal de varios puestos de Técnico/a de Administración General (perfil jurídico) mediante comisión de servicios.

Segundo.- Ordenar la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP) y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manises, a fin de que los funcionarios interesados presenten hasta el día 8 de octubre de 2025 a través del trámite habilitado en el ÁREA EMPLEO PÚBLICO de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manises (<https://manises.sedipualba.es>) las solicitudes de participación.

Tercero.- Dar cuenta de la resolución al Ayuntamiento-Pleno en la primera sesión que con carácter ordinario celebre.

ANEXO

“AYUNTAMIENTO DE MANISES CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DE PUESTOS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL/ TÉCNICO/A JURÍDICO.

I. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión temporal mediante comisión de servicios de puestos de TAG (perfil jurídico), de conformidad con en el artículo 117 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función pública Valenciana y 74 y la disposición adicional quinta del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell por el que se aprueba el Reglamento de Selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS.

- Grupo A
- Subgrupo A1
- Funcionario/a de carrera
- Denominación – Técnico/a de Administración General/Técnico/a Jurídico/a
- Escala Administración General
- Subescala Técnica
- Nivel de destino 26
- Complemento específico anual 18.549,44 €

2.- Duración: La comisión de servicios tendrá una duración de un año prorrogable hasta un máximo de dos años.



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA A9D3 QZHN VLYY ZDRX

Resolución Nº 3595 de 16/09/2025 "Resolución convocatoria provisión puesto TAG por comisión de servicios" - SEGRA 1048976

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
Concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
Angel Mora Blasco
16/09/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Manises
José Antonio Montiel Márquez
16/09/2025



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Recursos Humanos

Expediente 2482383E

III. REQUISITOS

Será requisito para concurrir a la convocatoria además de los requisitos de capacidad previstos en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, ser funcionario/a de carrera en situación de servicio activo con nombramiento en plaza perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración General, Subescala Técnica.

IV. CONVOCATORIA

La convocatoria será aprobada mediante Resolución de Alcaldía del Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Personal y la misma se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica, ajustándose al principio de publicidad establecido en la sentencia del Tribunal Supremo de 24 de junio de 2019 y al artículo 117.3 de la Ley 4/2021, de 16 de abril de la Función Pública Valenciana.

V. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR A LA INSTANCIA

Las solicitudes deberán presentarse a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manises (<https://manises.sedipualba.es>), en el que se declarará cumplir todos los requisitos que figuran en las presentes bases.

*El plazo de presentación de instancias se establece **hasta el día 8 de octubre de 2025**.*

Las personas interesadas acompañarán a la solicitud:

- Currículum vitae en modelo normalizado (ANEXO II)
- Declaración responsable acreditativa de que el aspirante en cuestión es funcionario/a del Ayuntamiento, pertenece al Grupo A, Subgrupo A1, de Escala de Administración General, Subescala Técnica.
- Información que la persona aspirante considere relevante para su valoración.

Los sucesivos anuncios a esta convocatoria se publicarán en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manises.

VI. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se dictará resolución declarando aprobada la lista de personas admitidas y excluidas que se publicará en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica.

En dicha resolución se determinará también la composición de las personas que serán miembros de la Comisión de Valoración.

Contra dicha resolución se podrán presentar reclamaciones en el plazo de dos días hábiles, que serán resueltas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará, asimismo, en los lugares indicados para la lista provisional.



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA A9D3 QZHN VLYY ZDRX

Resolución Nº 3595 de 16/09/2025 "Resolución convocatoria provisión puesto TAG por comisión de servicios" - SEGRA 1048976

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
Concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
Angel Mora Blasco
16/09/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Manises
José Antonio Montiel Márquez
16/09/2025



VII. ENTREVISTA

La Comisión de Valoración podrá realizar una entrevista, en el supuesto de considerarlo oportuno, con las personas aspirantes a los efectos de conocer la idoneidad en el puesto, y en cualquier caso determinar la disponibilidad del municipio de origen.

A tal efecto, se notificará a las personas interesadas, al menos con dos días de antelación, la fecha, hora y lugar de celebración de la entrevista en su caso.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del DNI.

VIII. VALORACIÓN Y PROPUESTA CONSTITUCIÓN LISTA CANDIDATOS

Finalizada en su caso la entrevista con las personas aspirantes, la Comisión de Valoración elevará al Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Personal una propuesta para la constitución de una lista de candidatos por orden de prelación destinada a proveer mediante comisión de servicios el/los puestos de trabajo.

La valoración será suficientemente motivada y recogerá, en todo caso, la concurrencia de los requisitos exigidos, así como los criterios aplicados sobre la idoneidad de la persona aspirante.

IX. IMPUGNACIÓN

Contra la presente convocatoria, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su impugnación directa ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la referida publicación, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Personal.

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES

Sr./Sra. _____, con número de DNI _____, domicilio en _____, teléfono _____ y dirección de correo electrónico _____, soy funcionario/a de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración General, Subescala Técnica, ocupo el puesto de trabajo de _____ en la Administración y cumplo con los requisitos establecidos en la convocatoria para la provisión mediante comisión de servicios de los puestos de trabajo de TAG/Técnico/a Jurídico publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º _____ de fecha _____

SOLICITO:

Ser admitido/a en el proceso para proveer mediante comisión de servicios los puestos de trabajo de TAG/Técnico/a Jurídico del Ayuntamiento de Manises, por lo que adjunto mi curriculum vitae y la siguiente documentación:





FIRMADO POR

Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
Concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
Angel Mora Biasco
16/09/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises
José Antonio Montiel Márquez
16/09/2025



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Recursos Humanos

Expediente 2482383E

ANEXO II: CURRICULUM VITAE MODELO NORMALIZADO

Número de hojas que contiene:

Nombre y apellidos:

Documento de identificación:

El/la solicitante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum y asume, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo. Todo mérito alegado en este currículum debe ser debidamente acreditado. Este currículum se presenta sin perjuicio de que se pueda requerir al solicitante que amplíe la información aquí contenida.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

1.1. TITULACIÓN UNIVERSITARIA:

1.2. OTRAS TITULACIONES:

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

3. FORMACIÓN:

4. CONOCIMIENTO DE VALENCIANO Y DE LAS LENGUAS COMUNITARIAS:

5. OTROS MÉRITOS:

Fecha:

Documento firmado electrónicamente.”



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA A9D3 QZHN VLYY ZDRX

Resolución Nº 3595 de 16/09/2025 "Resolución convocatoria provisión puesto TAG por comisión de servicios" - SEGRA 1048976

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5